



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
05 de octubre de 2017.

ORDEN No.: OC/GOES211/2017

REFERENCIA:

"SUSTITUCIÓN COMPLETA DEL PISO DEL MUSEO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE JOYA DE CERÉN"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

MARÍA DOLORES MORÁN DE AGUIRRE

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54303	74.92	M <sup>2</sup>	DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE.	\$ 9.28	\$ 695.26
2	72100000	54303	260.33	M <sup>2</sup>	PREPARACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO, NIVELACIÓN Y PAVIMENTO PARA INSTALACIÓN DE PISO NUEVO.	\$ 4.69	\$ 1,220.95
3	72100000	54303	260.33	M <sup>2</sup>	INSTALACIÓN DE PISO DE CERÁMICA. (DEBE INCLUIR LOSETA DE CERÁMICA, ADHESIVO ADECUADO Y PORCELANA).	\$ 24.40	\$ 6,352.05
4	72100000	54303	69.52	ML	INSTALACIÓN DE ZÓCALO DE CERÁMICA.	\$ 4.26	\$ 296.16
5	72100000	54303	69.52	M <sup>2</sup>	JUNTA DE DILATACIÓN DE MATERIAL EPÓXICO EN EL PERÍMETRO.	\$ 6.40	\$ 444.93
6	72100000	54303	1.00	S.G	DESALOJO DE MATERIAL Y LIMPIEZA.	\$ 405.68	\$ 405.68
7	72100000	54303	1.00	S.G	COSTOS INDIRECTOS.	\$ 2,353.48	\$ 2,353.48
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 11,768.50</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Renovar en su totalidad la superficie de pisos al interior del Museo de Sitio Arqueológico Joya de Cerén, a fin de corregir la falla actual que presenta por desprendimiento progresivo de las losetas de cerámica.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** El Suministrante deberá rendir a satisfacción de la Secretaría, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES posterior a la recepción definitiva del servicio, una Garantía de Buena Obra a favor de SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, por un MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR CONTRATADO, con una vigencia de 1 año, dicha Garantía podrá consistir en Fianza o Garantía Bancaria.

**FORMA DE PAGO:** Un solo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El servicio se deberá realizar en las instalaciones del Museo del Sitio Arqueológico Joya de Cerén, ubicado en el Km. 35, carretera a San Juan Opico, Agua Escondida, La Libertad; en un periodo de 15 días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final duplicado cliente, a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio y copia de garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, el día 10 de julio de 2017, se nombra como administradora de esta Orden de Compra a: **Arq. Kathya Beatriz Vásquez Menjivar, Técnico del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de efectuar el servicio referido, el suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. **2243-3750** con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio el servicio. .

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

  
  
 DESIGNADO

  
 Vo. Bo. JEFE - DACI

  
 REGISTRO NACIONAL DE  
 ARQUITECTOS E INGENIEROS  
 MARÍA DOLORES MORÁN DE AGUIRRE  
 A-0332  
 ARQUITECTA  
 SUMINISTRANTE

recibido  
11.10.2017



REGISTRO NACIONAL DE  
ARQUITECTOS E INGENIEROS  
MARÍA DOLORES MORÁN DE AGUIRRE  
A-0332  
ARQUITECTA

Versión Pública



REGISTRO NACIONAL DE  
ARQUITECTOS E INGENIEROS  
MARÍA DOLORES MORÁN DE AGUIRRE  
A-0332  
ARQUITECTA